ACTA No. 4145.030.14.71.554	FECHA:	24/agos/2021
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	03:00 pm
OBJETIVO: Realizar reunión virtual de auditoría de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca en S.O.S EPS.	LUGAR: Reunión virtual. https://meet.google.com/zzq-hqfo-rqe	

ASISTENTES: Lizeth Vanessa Jimenez Enfermera de cohorte de ECNT S.O.S, - Nathaly Muñoz Zapata – Profesional riesgo EPAB S.O.S Aura Ligia Llanos Uribe – Contratista. Ver listado de asistencia.

AUSENTES: No aplica

INVITADO: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la reunión
2. Realizar auditoria de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca
3. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se realizó reunión virtual teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la Presidencia de la República (Decreto 749 de mayo 28 de 2020) respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo Coronavirus, COVID19 en el país y adoptando las disposiciones municipales establecidas, de esta manera y en cumplimiento de las medidas de aislamiento social, se inició con la reunión virtual siendo las 02:00 pm, con el objetivo de “Realizar reunión virtual de auditoría de los criterios 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca en S.O.S EPS.”

2. Realizar auditoria del criterio 11 de la guía de la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca

- CRITERIO 11

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se evaluó la implementación de las Rías Cardio metabólicas, seguimiento a indicadores trazadores de las Rutas e indicadores poblacionales, como seguimiento al cumplimiento de la Resolución 521 del 2020.

- La EAPB cuenta con las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de hipertensión arterial y diabetes. La EAPB cuenta con anexo técnico para HTA-DM y la guía de practica clínica de HTA-DM

- La EAPB ha socializado a su Red de prestadores las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de hipertensión arterial y diabetes, de obligatorio cumplimiento. La EAPB socializo a su red de prestadores las Rias de HTA -DM a través del Simposio “reconociéndonos como equipo a su red de prestadores Comfandi y VIVA 1A

- La EAPB ha implementado con su Red de prestadores estrategias de captación temprana de pacientes con HTA y DM. La red prestadora realiza la búsqueda activa intrainstitucional, a través de los registros de pacientes hospitalizados por patologías de HTA-DM La IPS. Comfandi está utilizando la herramienta de tamizaje conoce tu riesgo y peso saludable

- La EAPB ha contratado con su Red de prestadores tamizaje para la identificación y clasificación del riesgo cardiovascular y riesgo metabólico a la población mayor de 18. La EAPB tiene contratado con su red de prestadores, el tamizaje de riesgo cardiovascular y metabólico

- La EAPB verificar la disponibilidad y entrega de medicamentos para para los pacientes con diagnóstico de HTA y DM. La EAPB realiza reuniones periódicas con EVEDISA, operador responsable de la entrega de medicamentos, para la revision del cumplimiento de la resolución 1604/2013.

- La EAPB cuenta con información del total de usuarios con diagnóstico de Hipertensión arterial y diabetes mellitus. La EAPB cuenta con: HTA: 4556 y DM :. 606

- La EAPB cuenta con indicadores poblacionales y trazadores de las Rías Cardiometabolcias Prevalencia de HTA: 19,96 %, Prevalencia de DM 8,7 %, Cobertura de HTA: 86,79, Cobertura de DM : 200%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La EAPB realiza seguimiento de los de indicadores % de pacientes hipertensos y diabéticos controlados. 63 % de los pacientes con HTA están controlados, el 34 % -DM están controlados .

- La EAPB realiza reuniones con su Red de prestadores para revisar planes de mejoramiento a las Rías de HTA-DM. La EAPB realiza con Viva 1A reuniones semanales para revision de seguimiento de historias clínicas de programas de HTA-DM , inasistencias , no controlados revision de indicadores .Con la IPS Comfandi cada 15 días seguimiento a indicador.

- La EAPB ha contratado con su red de prestadores el plan educativo a través de ciclos educativos grupales- individuales para el abordaje de los factores de riesgo HTA-DM2 (Alimentación saludable, actividad física, reducción del consumo de alcohol y cigarrillo. La EAPB cuenta con la Ruta de autocuidado acompañamiento a través de ciclos educativos , educación individual , talleres y postconsulta de RCV

- Se evidencia consulta de usuarios del programa de HTA y DM, tanto presenciales como virtuales acorde a la Resolución 521. Se evidencia a través de las historias clínicas

- Se evidencia entrega de medicamentos a los usuarios del programa de HTA y DM a domicilio, dando cumplimiento a la Resolución 521. Se evidencia a través de las historias clínicas.

- Se evidencia toma de laboratorios en casa. Se evidencia a través de las historias clínicas.

Se evidencia que la EAPB NO CUMPLE con lo normado en la Ley 1335 del 2009(contra el consumo de tabaco y sus derivados artículo 11) .A continuación se listan los hallazgos:

No se evidencia la línea de base de los pacientes consumidores de tabaco
La EAPB NO ha contratado con su Red de prestadores el programa de cesación del consumo de tabaco y atención al pte fumador

En la segunda parte se evaluaron:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dos historias clínicas: Una paciente con diagnóstico de Hipertensión Arterial del Régimen contributivo, un paciente con diagnóstico de Diabetes Mellitus del Régimen subsidiado.

En ambas historias clínicas digitales se verifico el cumplimiento de lo normado en las Rutas integrales de la RIA de Hipertensión arterial y la RIA de Diabetes Mellitus. Resolución 3202del 2016 – Resolución 3280 del 2018.

Se revisó la Historia clínica digital del usuario con diagnóstico de Hipertensión arterial, del Régimen contributivo Paciente Leiva Maria Manzano de Ruiz cc 29356192 atendido en el primer semestre año 2021.

Se evidencia que la EAPB cumple:

- Se evidencia en la historia clínica la valoración del riesgo cardiovascular
- Al ingreso al programa de hipertensión arterial se identifica si el paciente es fumador pasivo, fumador, exfumador o expuesto a biomasa. Se evidencia esta pregunta en la historia clínica
- Se evidencia en la historia clínica identificación de comorbilidades. Se evidencia en la historia clínica Hiperlipidemia mixta
- Se evidencia manejo de factores de riesgo educación individual y/o grupal sobre factores protectores. Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia tratamiento farmacológico. . Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia valoración de ERC. Se evidencia en la historia clínica - TFG 87,205
- Se evidencia seguimiento y control del pte HTA. Se evidencia en la historia clínica
- El paciente se encuentra en metas de control de tensión arterial. Se evidencia en la historia clínica, está en metas de control TA 120/80 mmHg.

Se revisó la Historia clínica digital de la usuaria con diagnóstico de Diabetes Mellitus del Régimen Subsidiado Liliana Camacho Llanos CC - 31915213 Edad/Sexo : 57 Paciente atendido en el primer semestre año 2021.

Se evidencia que la EAPB cumple:

- Se evidencia en la historia clínica valoración de riesgo cardiovascular, Framingham.
- Al ingreso al programa de hipertensión arterial se identifica si el paciente es fumador pasivo, fumador, exfumador o expuesto a biomasa. Se evidencia esta pregunta en la historia clínica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se evidencia en la historia clínica identificación de comorbilidades. Se evidencia en la historia clínica: hiperlipidemia no especificada-arritmia cardiaca, no especificada.
- Se evidencia manejo de factores de riesgo educación individual y/o grupal sobre factores protectores. Se evidencia en la historia clínica
- Se evidencia tratamiento farmacológico. . Se evidencia en la historia clínica.
- Se evidencia valoración de ERC. Se evidencia en la historia clínica TFG: 114 ml/min

Se evidencia que la EAPB NO cumple: A continuación, se listan los hallazgos:

No se evidencia en la historia clínica de la paciente Leiva Maria Manzano de Ruiz, cc 29356192 , la valoración del riesgo metabólico.
No se evidencia en la historia clínica de la paciente Liliana Camacho Llanos CC – 31915213 no se encuentra en metas de control de la HbA1c (8.65%),

Por lo anterior la EAPB S.O.S NO CUMPLE con el criterio No 11 la atención integral de la ruta cardio-metabólica.

5. Cierre
Siendo las 03:00 pm se da por terminada la auditoria.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

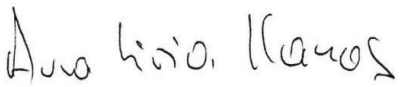
Teniendo en cuenta que la reunión se realizó virtualmente a través de la herramienta Meet de Google G Suite, se anexa captura de pantalla de las personas que participaron en la reunión y aprobación de acta.

Nota: teniendo en cuenta las medidas de contingencia y mitigación adoptadas por la presidencia de la república y las directrices dadas por la Secretaría de Salud Pública Municipal, respecto a la situación de emergencia sanitaria que genera el nuevo coronavirus, COVID-19 en el país, se hace necesario que las auditorías a las EPS se realicen de manera virtual. Razón por la cual, para la realizar la aprobación de la presente acta, se hace necesario anexar correo aprobatorio del acta por parte de la entidad auditada. Adicionalmente, por recomendación de Gestión documental de la Secretaría de Salud Pública Municipal y en vista de que no podemos tener firmas digitales, el acta será firmada por el auditor y por el responsable del proceso de auditorías con firma manuscrita, de manera temporal mientras dure la virtualidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar acta para la aprobación de los hallazgos encontrados en la auditoria	Aura Ligia Llanos Uribe -Contratista	25/agos/2021
Pendiente envió evidencias de la base de datos de usuarios fumadores de tabaco	Lizeth Vanessa Jiménez Enfermera de cohorte de ECNT S.O.S	25/ agosto /2021

Firmas (responsables)



AURA LIGIA LLANOS URIBE
Contratista
Secretaria de Salud Publica Municipal

ASTRID ELENA VERA SERRANO
Contratista
Secretaria de Salud Pública Municipal

Elaboró: Elaboró: Aura Ligia Llanos Uribe - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.